

CONVENIO MODIFICATORIO No.: AT-2022-024 / 1-CM

SERVICIO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (VERIFICACIONES) Y CORRECTIVO (REPARACIONES) AL PARQUE DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS

PRESTADOR DE SERVICIOS: MECÁNICA AUTOMOTRIZ PEÑA, S.A. DE C.V.

ORDEN DE SERVICIO: 0011

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3552

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO ABIERTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO AT-2022-024, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE SU ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO TLALPAN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA ALCALDÍA”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. MARTÍN VARGAS DOMÍNGUEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; LIC GABRIELA LAGUNAS PALACIOS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES; LIC. ROBERTO CARLOS ESQUIVEL VILLASEÑOR, SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES, ASISTIDOS POR EL MTRO. AURELIO ALFREDO REYES GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO Y COMO ÁREA REQUERENTE Y LOS ENCARGADOS DE REALIZAR LA SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN EL PRESENTE CONTRATO; LIC. JOSÉ LUIS CLAVELLINA CASTILLO EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES, Y DEL ARQ. GUILLERMO ACEVEDO GARCÍA EN SU CARÁCTER DE JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL VEHICULAR, TALLERES Y COMBUSTIBLE Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL DENOMINADA MECÁNICA AUTOMOTRIZ PEÑA, S.A. DE C.V., A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, LA C. LORENA PEÑA SÁNCHEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PRESTADOR”,, PARA OTORGAR LA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (VERIFICACIONES) Y CORRECTIVO (REPARACIONES) AL PARQUE DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

1.-CON FECHA 14 DE ENERO DEL 2022, “LA ALCALDÍA” Y “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, CELEBRARON EL CONTRATO ABIERTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO AT-2022-024, CONSISTENTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE “MANTENIMIENTO PREVENTIVO (VERIFICACIONES) Y CORRECTIVO (REPARACIONES) AL PARQUE VEHICULAR DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS”, QUE A LA FECHA SE ENCUENTRA SURTIENDO SUS EFECTOS LEGALES RESPECTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES QUE EN EL MISMO SE PACTARON.

2.- “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” DEL CONTRATO NÚMERO AT-2022-024, ES LA PERSONA MORAL DENOMINADA MECÁNICA AUTOMOTRIZ PEÑA, S.A. DE C.V.

DECLARACIONES

I.- DECLARA “LA ALCALDÍA” A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

I.1.- QUE RATIFICA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES LAS DECLARACIONES EFECTUADAS EN EL CONTRATO NÚMERO AT-2022-024 RELATIVO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE “MANTENIMIENTO PREVENTIVO (VERIFICACIONES) Y CORRECTIVO (REPARACIONES) AL PARQUE VEHICULAR DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS”, TODA VEZ QUE LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS, ASÍ COMO SUS DATOS GENERALES Y ESPECÍFICOS NO HAN CAMBIADO.

CONVENIO MODIFICATORIO No.: AT-2022-024 / 1- CM

SERVICIO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (VERIFICACIONES) Y CORRECTIVO (REPARACIONES) AL PARQUE VEHICULAR DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS

PRESTADOR DE SERVICIOS: MECÁNICA AUTOMOTRIZ PEÑA, S.A. DE C.V.

ORDEN DE SERVICIO: 0011

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3552

I.2.- LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ESTE ÚLTIMO EN SU PARTE CONDUCENTE ESTABLECE QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO Y SERÁN SUSCRITOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LOS HAYAN HECHO O POR QUIENES LOS SUSTITUYAN EN EL CARGO.

II.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

II.1.- QUE RATIFICA TODAS Y CADA UNA DE LAS DECLARACIONES EFECTUADAS EN EL CONTRATO NÚMERO AT-2022-024, CONSISTENTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO (VERIFICACIONES) Y CORRECTIVO (REPARACIONES) AL PARQUE VEHICULAR DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS", TODA VEZ QUE LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS EN ELLAS, ASÍ COMO; SUS DATOS GENERALES Y ESPECÍFICOS NO HAN CAMBIADO.

III.- DECLARAN AMBAS PARTES:

1.- QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD QUE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

2.- QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN ESTE CONVENIO MODIFICATORIO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

3.- QUE "LA ALCALDÍA" Y "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", CONVIENEN EN MODIFICAR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL CONTRATO ABIERTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL CONTRATO ORIGEN No. AT-2022-024, CONSISTENTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO (VERIFICACIONES) Y CORRECTIVO (REPARACIONES) AL PARQUE VEHICULAR DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS".

CLÁUSULAS

PRIMERA. - LAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CLÁUSULA DÉCIMA DEL CONTRATO ORIGEN No. AT-2022-024.

QUE A LA LETRA DICE:

DÉCIMA.- VIGENCIA. - LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL 14 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022.

CONVENIO MODIFICATORIO No.: AT-2022-024 / 1- CM

SERVICIO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (VERIFICACIONES) Y CORRECTIVO (REPARACIONES) AL PARQUE DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS
PRESTADOR DE SERVICIOS: MECÁNICA AUTOMOTRIZ PEÑA, S.A. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 0011
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3552

DEBE DECIR:

DÉCIMA.- VIGENCIA. - LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL 14 DE ENERO AL 19 DE ABRIL DE 2022.

SEGUNDA- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE TODAS LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO ORIGINAL DE FECHA 14 DE ENERO DE 2022, QUE NO SE OPONGAN A LAS CLÁUSULAS ESTABLECIDAS EN ESTE CONVENIO MODIFICATORIO, SEGUIRÁN SURTIENDO LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD AL CALCE Y RUBRICAN AL MARGEN EN TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS QUE INTEGRAN ESTE CONVENIO MODIFICATORIO, TOMANDO ASÍ EL CARÁCTER DE DOCUMENTO LEGAL Y OFICIAL.

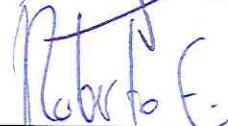
SIN NADA MÁS QUE HACER CONSTAR, SE FORMALIZA EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO EL DÍA 30 DE MARZO DEL 2022, FIRMÁNDOLO EN CINCO TANTOS QUIENES EN ÉL INTERVINIERON, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA ALCALDÍA TLALPAN, UBICADA EN CALLE MONEDA S/N COL. TLALPAN CENTRO, C.P. 14000, CIUDAD DE MÉXICO.

POR "LA ALCALDÍA"


LIC. MARTÍN VARGAS DOMÍNGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


LIC. GABRIELA LAGUNAS PALACIOS
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES


MTR. AURELIO ALFREDO REYES GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y
DE GOBIERNO


LIC. ROBERTO CARLOS ESQUIVEL
VILLASEÑOR
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

CONVENIO MODIFICATORIO No.: AT-2022-024 / 1- CM

**SERVICIO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
(VERIFICACIONES) Y CORRECTIVO (REPARACIONES) AL PARQUE
DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y OPERACIÓN DE
PROGRAMAS PÚBLICOS**

PRESTADOR DE SERVICIOS: MECÁNICA AUTOMOTRIZ PEÑA, S.A. DE C.V.

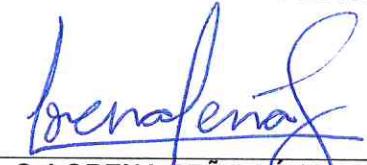
ORDEN DE SERVICIO: 0011

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3552

**LIC. JOSÉ LUIS CLAVELLINA CASTILLO
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES**

**ARQ. GUILLERMO ACEVEDO GARCÍA JEFE DE
LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL
VEHÍCULAR, TALLERES Y COMBUSTIBLE**

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"



**C. LORENA PEÑA SÁNCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL
MECÁNICA AUTOMOTRIZ PEÑA, S.A. DE C.V.**